



SH-PGF-DF - 2665

Armenia, Quindío, 13 de febrero del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ABELARDO LONDOÑO MORENO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-26340 del 29 de noviembre del 2023, en respuesta a una petición relacionada al radicado 2023RE34648 del 09 de octubre del 2023, bajo el asunto (Solicitud de revisión de avaluo).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 29 de noviembre del 2023

Fecha del Aviso: 13 de febrero del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Abelardo Londoño Moreno

bando Taborda John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra el presente no procede recurso alguno.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-26340 del 29 de noviembre del 2023, en respuesta a una petición relacionada al radicado 2023RE34648 del 09 de octubre del 2023, bajo el asunto (Solicitud de revisión de avaluo), presentado por el señor Abelardo Londoño Moreno.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación*.

El oficio SH-PGF-DF-26340 del 29 de noviembre del 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



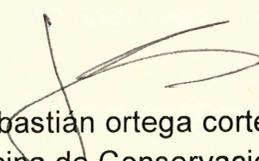
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral 



MUNICIPIO DE ARMENIA



EMPRESA CERTIFICADA
Certificale No.
LAT - 0914

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 26340

Al contestar cite este número.

Armenia, Quindío, 29 de noviembre de 2023

Señor
ABELARDO LONDOÑO MORENO
Ciudad

Referencia: Radicado 2023RE34648
Asunto: Certificado Catastral

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud recibida con radicado citado en la referencia, me permito informarle que para efectos de la expedición de los Certificados Catastrales donde se registra los avalúos de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 28063247 y 28063278 es necesario realizar el pago para cada uno de los predios consultados, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N°.004 del 2023 “POR LA CUÁL SE FIJAN LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2023 DEL GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” donde se estipula un valor de \$16.979, además de la estampilla prohospital por cada uno de los predios de interés.

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el llenado de todos los requisitos catastrales.

**ESPA
TODAS**



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

R AM 561 001 V7 18/11/2022



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

pDe requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe de Conservación

Subsecretaría Catastro Armenia

Elaboro y proyecto: Julieth Prieto Rodríguez – Profesional Especializado – UAECD
Revisó y aprobó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe de Conservación

**ES PA
TODAS**



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co